San Borja, 06 de marzo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 033 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señores (as)
Directores (as) de las Instituciones Públicas de EBR y EBE de la UGEL 07.
Presente. –

ASUNTO: **Recomendaciones para el desarrollo del Año Escolar 2023 en Lima Metropolitana, en el marco de la implementación de los Lineamientos de política educativa regional y la Escuela de la Confianza.**

REF.: Resolución Directoral Regional Nº175-2023-DRELM
Resolución Directoral Regional Nº176-2023-DRELM
SINAD N° 23284 – 2023

De mi mayor consideración:

Expresándole mi saludo cordial, hago de su conocimiento que la Unidad de Gestión educativa Local N°07, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial AGEBRE, difunde las **"Recomendaciones para el desarrollo del Año Escolar 2023 en Lima Metropolitana"**, las mismas que deben ser consideradas en todas las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 07.

En tal sentido, se adjunta al presente, las **"Recomendaciones para el desarrollo del Año Escolar 2023 en Lima Metropolitana",** cuya finalidad es orientar a la comunidad educativa con recomendaciones pedagógicas para el desarrollo del año escolar 2023, poniendo énfasis en la **Escuela de la Confianza** a través de la implementación de los **Lineamientos Educativos en las instituciones y programas educativos de Lima Metropolitana,** que aseguren el desarrollo integral de los estudiantes y la mejora de sus aprendizajes, en una escuela acogedora e integradora.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

GMZS / J. AGEBRE
MRRV/ E.EBR

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2023 14:41:06-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ESCUELA de la CONFIANZA

RECOMENDACIONES para el desarrollo del Año Escolar 2023 en Lima Metropolitana

Aprendizajes para la vida: Metas de aprendizaje

Gestión Escolar Autónoma

Bienestar en la Comunidad Educativa

Certificación Múltiple

INTRODUCCIÓN

Las profundas transformaciones económicas, sociales, culturales, científicas, tecnológicas y políticas que viene experimentado el mundo, han generado que las formas de trabajar como el desempeño ciudadano estén cada vez más condicionados por el manejo de conocimientos, competencias y habilidades más especializados y complejos. Por otro lado, luego de catorce (14) años de escolarización los estudiantes egresan de la educación básica sin las competencias suficientes para su transición temprana a la educación superior, sin competencias de empleabilidad y sin las competencias básicas de ciudadanía activa. Adicionalmente, las demandas recurrentes de los estudiantes de Lima Metropolitana, como la de ser escuchados, educación para la vida, espacios para el deporte y el arte y el soporte socioemocional tampoco son atendidas suficientemente.

Por estas razones, en el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y sus 7 UGEL, estamos convencidos que, uno de los desafíos fundamentales para el futuro de la sociedad limeña y peruana, es el desafío de la educación. Es en la educación donde se configura el futuro y el bienestar de nuestros actuales niños, así como de las próximas generaciones. Es decir, sólo una educación de excelente calidad para toda la población contribuirá a lograr los objetivos de un mayor nivel de bienestar y calidad de vida, además de contribuir a alcanzar la justicia social, el crecimiento económico sostenido y la ciudadanía democrática.

A partir de la argumentación precedente y en el marco de las políticas educativas nacionales, se plantean cuatro (4) lineamientos de política educativa regional para educación básica como para la educación superior tecnológica de Lima Metropolitana. Estos tienen el objetivo de desarrollar en los futuros ciudadanos limeños conocimientos, competencias, habilidades y valores que les permitan interactuar válidamente con cualquier ciudadano del mundo, además de integrarse productivamente a la sociedad actual y del mañana. En esta lógica, los lineamientos de política regional privilegian una formación académica de primer nivel y referente en el ámbito internacional, cuyos resultados se observen no solo en mejores niveles de aprendizaje de los estudiantes, sino fundamentalmente en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos limeños.

En tal sentido, en la DRELM y sus 7 UGEL, la preocupación por una educación de excelencia es una apuesta seria y firme con realismo, con imaginación, con creatividad y sobre todo con participación de los actores educativos, la empresa privada y la sociedad organizada orientada a garantizar la acción educativa a un norte y horizonte claro y compartido por todos los actores y en todos los niveles de gestión. Es decir, no solo es la estrategia educativa, sino sobre todo pretendemos que se constituyan en políticas de Estado regional, en un marco de **descentralización con enfoque territorial** que atienden el corto, el mediano y el largo plazo, para que todos los ciudadanos limeños puedan estar preparados

y participar equitativamente en una sociedad cada vez más caracterizada por el valor del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Finalmente, somos conscientes que aún nos falta mucho camino por recorrer, sin embargo, consideramos que con estas políticas educativas en proceso de implementación estamos poniendo las bases firmes para una educación de Lima Metropolitana del siglo XXI, definiendo objetivos y metas de mediano y largo plazo, aunque hoy parezcan utopías, estamos absolutamente convencidos, que estas propuestas anticipan el futuro y nos permiten creer que a partir de la educación, otra Lima, otro país, otra sociedad son posibles. Este es uno de nuestros grandes desafíos y sueños para Lima Metropolitana.

NUESTROS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL

A continuación, se presentan los 4 lineamientos de política educativa para Lima Metropolitana:

1. APRENDIZAJES PARA LA VIDA - METAS DE APRENDIZAJE

Los aprendizajes para la vida, son un conjunto de competencias que el estudiante de educación básica debe desarrollar para cumplir con su proyecto de vida. Para cada competencia se han determinado un conjunto de metas de aprendizaje que los estudiantes de Lima Metropolitana deben lograr como aprendizajes indispensables desde los 3 años hasta el 5to grado de educación secundaria y el 4to de educación básica alternativa.

Para la construcción de esta propuesta "Metas de aprendizaje", se tomó en cuenta la normatividad vigente y las exigencias planteadas por el nuevo escenario educativo. Adicionalmente, se ha priorizado o puesto énfasis en que estos aprendizajes para la vida, sean de carácter habilitador y puedan ser comprendidos con facilidad por las familias y comunidad en general.

Estos aprendizajes se han organizado en cuatro ejes: proteger la vida, habilidades para la vida, inclusión económica y educación para la ciudadanía:

Finalmente, los aprendizajes para la vida tienen el objetivo no solo formar buenos estudiantes, sino fundamentalmente buenos ciudadanos.

2. MODELO DE CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE

Tiene por finalidad asegurar que los estudiantes al egresar la educación básica cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad, orientada a asegurar su inserción al mundo laboral y/o a generar sus emprendimientos que les posibilite cumplir con sus proyectos de vida. En buena cuenta, lograr mejorar su calidad de vida y de su entorno, además de contribuir a mejorar la productividad y competitividad del país.

En el marco de la transitabilidad y lograr la sostenibilidad de la propuesta estamos articulando la educación básica con la superior no universitaria, alineando la oferta técnica formativa de las instituciones educativas de educación básica y de los CETPRO con la de los Tecnológicos públicos de Lima Metropolitana. Este mecanismo permitirá asegurar dos aspectos importantes. Primero, asegurar la transitabilidad temprana a la educación superior tecnológica con créditos convalidados. Segundo, certificar competencias por un tecnológico para la inserción al sistema laboral del estudiante al concluir la educación básica.

Los componentes propuestos son:

- Certificación de competencias técnicas
- Certificación internacional de inglés
- Certificación internacional en competencias digitales
- Certificación de competencias deportivas
- Certificación de competencias artísticas

3. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este lineamiento lo estamos construyendo en el marco de la articulación intergubernamental e intersectorial con participación activa y protagónica de los estudiantes. El objetivo es promover el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa y contribuir con la construcción de la ciudadanía democrática.

El bienestar de la comunidad educativa tiene dos componentes, el interno y el externo. El interno, está referido a todas las acciones que deben desarrollar los actores educativos como la prevención de la violencia, la participación estudiantil, el fortalecimiento de la tutoría, así como la participación de los padres de familia orientadas a contribuir al equilibrio emocional, al bienestar socioemocional, a la capacidad de lidiar asertivamente diversos desafíos y al bienestar colectivo en el marco de la **escuela de la confianza**:

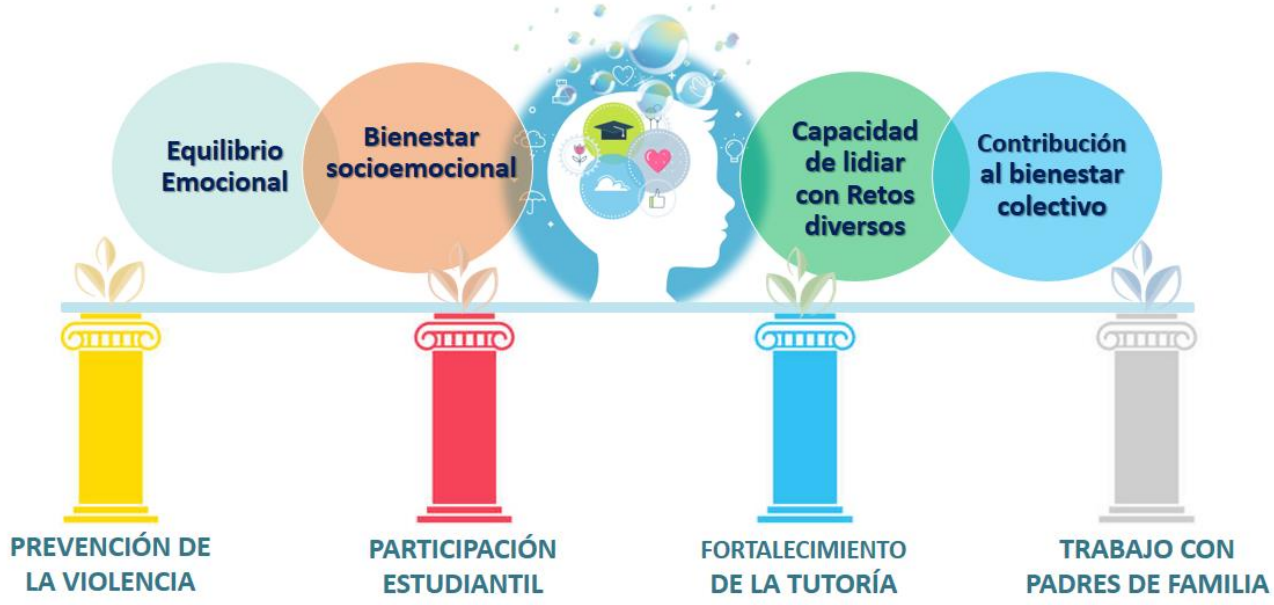

Escuela de CONFIANZA

A nivel del componente externo estamos trabajando en alianza con la Policía Nacional, el Municipio Metropolitano y los 43 distritales, el MINSA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio Público. Con la Policía Nacional articulamos para la vigilancia a la hora de ingreso y salida de los estudiantes a los locales escolares y con los municipios la presencia del serenazgo y la limpieza del entorno de las instituciones educativas. Mientras que con el MINSA para brindar soporte socioemocional al igual que el Ministerio de la Mujer.

4. MODELO DE GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA

El Modelo de Gestión Escolar Autónoma (MGEA), aprobado con Resolución Directoral Regional N° 1641-2022-DRELM, tiene como objetivo fortalecer la gestión de las instituciones educativas de Lima Metropolitana basado en la **escuela de la confianza**. El objetivo es promover el fortalecimiento de su **autonomía con enfoque territorial** y asegurar la innovación y la calidad educativa. Es decir, se busca instituciones educativas realmente autónomas que permitan la innovación de los procesos pedagógicos y de los procesos de gestión escolar con participación activa de los estudiantes en la gobernanza escolar y educativa.

Es una propuesta que materializa la descentralización educativa con enfoque territorial llevando la autonomía a la IE, en el entendido que no existe un modelo ideal de gestión escolar que podamos copiar o imitar, a cada IE le toca crear su propio modelo en función de su historia, su cultura, sus fortalezas, su ubicación territorial, entre otros aspectos.

El MGEA se estructura en torno a 7 principios: Autonomía, Cultura Organizacional Colaborativa, Innovación, Comunidad de Aprendizaje, Exigencia académica y esfuerzo, Mejora Continua y Enfoque Territorial. Su implementación supone la adopción y desarrollo de un conjunto de prácticas de gestión que operativizan estos principios.

La implementación del MGEA se desarrolla en cinco momentos: soñar, generar condiciones, implementar, resultados y evaluar.

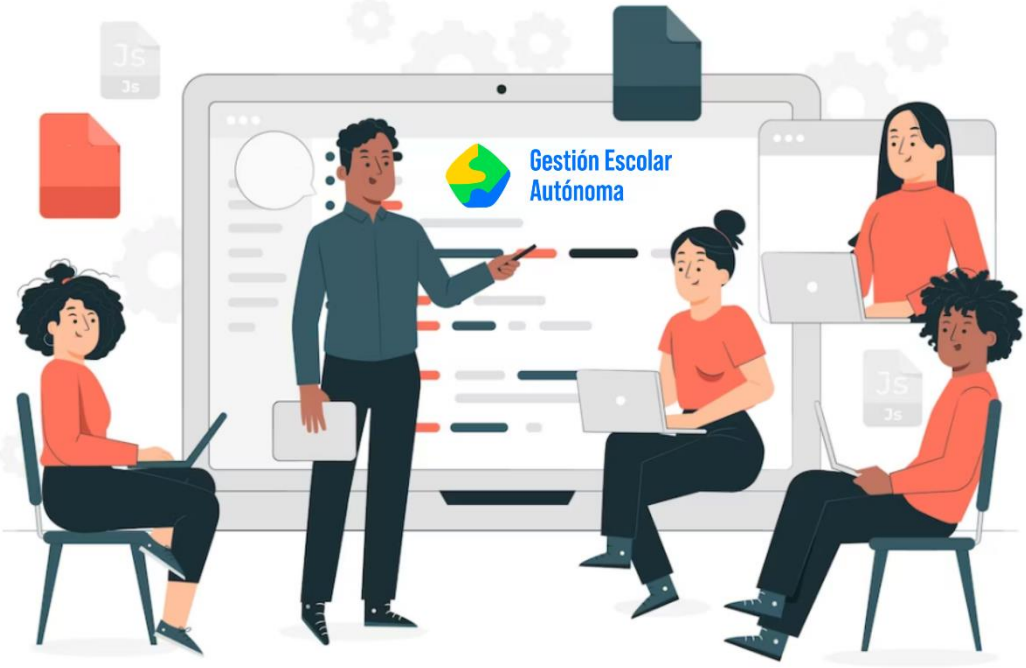

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2023 EN LIMA METROPOLITANA

I. OBJETIVOS.

- **OBJETIVO GENERAL.**

  Brindar recomendaciones pedagógicas para el desarrollo del año escolar 2023, poniendo énfasis en la Escuela de la Confianza a través de la implementación de los Lineamientos Educativos en las instituciones y programas educativos de Lima Metropolitana.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO.**

  a. Brindar orientaciones para generar las condiciones favorables para asegurar el desarrollo integral de los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes, así como de toda la comunidad educativa.

  b. Promover la implementación de los Lineamientos Educativos: Aprendizajes para la vida, Certificación Múltiple, Bienestar de la Comunidad Educativa y Gestión Escolar Autónoma, para lograr la ***Escuela de la Confianza***.

II. PROPUESTA DE ACCIONES para el desarrollo de los APRENDIZAJES.

En el marco de la ESCUELA de la CONFIANZA, se requiere la participación de toda la comunidad educativa en la implementación de los Lineamientos Educativos para Lima Metropolitana, que asegure el desarrollo integral de los estudiantes y la mejora de sus aprendizajes, en una escuela acogedora e integradora.

En ese sentido, se propone desarrollar las siguientes acciones:

1. APRENDIZAJE PARA LA VIDA – METAS DE APRENDIZAJE

En este marco, la IE debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Aprendizajes para la vida:
Metas de aprendizaje

1. Comunicar a los padres de familia y estudiantes las metas de aprendizaje que se esperan alcanzar.
2. Planificar el proceso de evaluación diagnóstica y recojo de información real del nivel de logro de los estudiantes y de sus necesidades de aprendizaje para orientar una atención educativa diferenciada de acuerdo a los resultados obtenidos.
3. Planificar colegiadamente los proyectos, módulos, experiencias y/o sesiones de aprendizaje, en función de las características, intereses y necesidades de aprendizaje identificadas; y sistematizar los resultados de la evaluación de los aprendizajes para una atención educativa diferenciada.
4. Realizar la práctica diaria de diez (10) minutos de actividad física durante la jornada escolar.
5. Realizar la práctica responsable y continua de simulacros, como medida de prevención contemplada en el Plan de Gestión de Riesgo de la IE.
6. Promover la comunicación y el trabajo coordinado entre escuela y familia; asegurando que los docentes cuenten con el directorio de las familias de sus estudiantes, que debe estar ubicado en un lugar visible del aula.

2. CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE

Certificación Múltiple

En este marco, la IE debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar sus instrumentos de gestión escolar, en el marco del Lineamiento de Certificación Múltiple. Dichos instrumentos tienen que evidenciar la oferta formativa que brindan las especialidades técnicas.
2. Celebrar convenios con CETPRO, Institutos Tecnológicos y aliados, para la formación y certificación de las competencias logradas en técnicas, digitales, Ingles, culturales y deportivas; generando sinergias que fortalezcan la actualización de las especialidades técnicas.
3. Establecer la articulación curricular o mallas de estudio entre la educación Básica y Técnico Productiva y superior tecnológico. siendo indispensable la alineación de los itinerarios formativos de las especialidades, familias productivas o programas de estudio, a fin de que se pueda transitar de un nivel, modalidad o etapa convalidando los cursos, módulos o unidades didácticas.
4. Promover el fortalecimiento en Competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva, aprovechando las comunidades de aprendizaje profesional (CAP), y otras estrategias y/o convenios que la DRELM ofrece.
5. Establecer el horario de atención a los estudiantes en las instituciones formadoras.
6. Determinar el horario y lugar de las prácticas profesionales.
7. Asegurar la disponibilidad de los talleres, laboratorios de cómputo y/o AIP que serán utilizados en la implementación de la Certificación Múltiple en las II.EE. focalizadas y las II.EE. JEC; realizando el diagnóstico e inventario adecuado, a fin de garantizar la operatividad de las maquinarias, equipos y utensilios.

3. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Bienestar en la Comunidad Educativa

En este marco, las IIEE deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Construir las normas de convivencia y las campañas (prevención de la violencia, el buen trato, entre otros), en el marco de la Escuela de la Confianza, considerando el proceso participativo y reflexivo, evaluando su incidencia en la convivencia de la escuela.
2. Atender toda demanda de soporte socioemocional de los estudiantes, por casos diversos, ya sea por divorcio de los padres, duelo, bullying, y otras situaciones que se puedan presentar y que ocasionen tristeza, ansiedad, temores, etc., brindando la ayuda oportuna y efectiva.
3. Impulsar la participación de los estudiantes en la gestión y solución de conflictos relacionados con asuntos públicos o casos presentados en la escuela; generando actividades para la deliberación, reflexión y compromiso.
4. Promover que los estudiantes sean protagonistas activos en la construcción de la escuela de la confianza
5. Generar convenios o alianzas con instituciones públicas o privadas que ayuden a promover el bienestar de los estudiantes y personal de la I.E; mediante apoyo a los estudiantes (donaciones de útiles escolares), campañas, talleres para los estudiantes, docentes y padres de familia.
6. Desarrollar el talento de los estudiantes a través del acompañamiento continuo, para ello, es esencial que la escuela ofrezca una amplia variedad de actividades deportivas, culturales y sociales para que cada estudiante encuentre su inspiración y estimule su potencial.
7. Asegurar una atención tutorial organizada, articulada y efectiva, tanto a nivel grupal como individual, para lograr mejores aprendizajes.

4. GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA.

Gestión Escolar Autónoma

En este marco, la IE debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la propuesta de Gestión Escolar Autónoma, haciendo uso de los recursos que se encuentran en https://www.drelm.gob.pe/drelm/gea/ u otros que consideren necesarios para el logro de este propósito.
2. Diseñar una propuesta de Gestión Escolar Autónoma, auténtica y genuina, para construir una cultura institucional colaborativa, que responda a las necesidades y demandas de su contexto; con la participación de todos los actores educativos. Para tal efecto, se contará con el acompañamiento y asesoría del Equipo Técnico Metropolitano.
3. Reformular los instrumentos de gestión escolar, en el marco de los Lineamientos Educativos para Lima Metropolitana, con la participación y aporte de los diferentes actores educativos (estudiantes, docentes, directivos, familias, etc.).
4. Promover la cultura organizacional colaborativa para el trabajo colegiado con los docentes y el trabajo en equipo de los estudiantes, respetando la diversidad, las relaciones humanas, el conocimiento y la experiencia; motivando a una autoevaluación permanente.
5. Asegurar la participación del municipio escolar u otras formas de participación de los estudiantes en la gobernanza de la escuela.
6. Organizar las **BAPE** y aliados estratégicos (serenazgo, Policía Nacional, entre otros.) para apoyar en la vigilancia y seguridad de los estudiantes.